



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4481/2023 en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional de Pablo Martín Lehoczky (Registro N° 14015119) de la carrera Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 863/2023 se aprobó el lugar y se designó al profesor guía para la realización de la práctica profesional del estudiante.

Que a fojas 38/80 del expediente de referencia consta el informe de la práctica profesional presentada por el estudiante.

Que la comisión de carrera de Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y  
CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional realizada por Pablo Martín Lehoczky (Registro N° 14015119) de la carrera Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional, cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue dirigida por el Ing. Claudio Ariel Savini (DNI N° 23066487), en su carácter de profesor guía.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ingeniería y Ciencias**  
**Agropecuarias**  
mgn-mlsb

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas